



Facultad de Matemática, Astronomía y Física

IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION H.C.D. N° 20/91.-

VISTO

que un importante número de estudiantes presentan solicitudes de inscripción en alguna de las carreras de esta Facultad que involucran cursado simultáneo o cambios de carrera; y

CONSIDERANDO

la necesidad de reglamentar dichas situaciones, y el despacho de la Comisión Académica del H. Consejo Directivo,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: El alumno inscripto en una de las carreras de esta Facultad que desee cursar otra, podrá optar por:

- a- Inscribirse en la nueva carrera sin reconocimiento de sus antecedentes académicos, o
- b- Inscribirse en la nueva carrera con total reconocimiento de sus antecedentes académicos en las materias correspondientes a la misma.

ARTICULO 2º: Al alumno reinscripto en alguna carrera le serán tenidos en cuenta todos los antecedentes académicos acumulados en la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

  
ges.-

  
ALICIA GARCIA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO